



INSTRUCTIVO DE TOMA DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y PSICOMÉTRICAS JULIO-2015

El Tribunal Contencioso Electoral dando cumplimiento al cronograma publicado en la plataforma tecnológica www.socioempleo.gob.ec y en la página institucional www.tce.gob.ec informa que, el jueves 6 de Agosto de 2015, se realizarán las evaluaciones a través de pruebas de conocimientos y psicométricas en el Consejo Nacional Electoral (Av. 6 de diciembre N33-122 y Bosmediano), la sede para toma de pruebas es el auditorio Matilde Hidalgo de Procel.

A continuación se detallan las instrucciones que debe seguir cada postulante, caso contrario será descalificado automáticamente:

1. El/la postulante deberá acudir por lo menos con 15 minutos antes de la hora indicada para la rendición de las pruebas, las mismas que serán publicadas y visualizadas por ustedes en la plataforma tecnológica www.socioempleo.gob.ec
2. El/la postulante deberá presentar su documento de ciudadanía, licencia de conducir con fotografía legible o pasaporte. En caso de no presentar uno de los referidos documentos al momento de la aplicación de las pruebas no será admitido y quedará descalificado del concurso.
3. El/la postulante al momento de ingresar a las aulas no podrá tener ningún aparato electrónico (teléfono, tablet, ipad o similares) así como no podrá salir del aula hasta que finalice la prueba.
4. El/la postulante está en la obligación de revisar los resultados en la plataforma tecnológica www.socioempleo.gob.ec y en la página institucional www.tce.gob.ec

La postulación al concurso en el Tribunal Contencioso Electoral no tendrá costo alguno.